



ME ESTOY VOLVIENDO LOCO

Esta es la frase más repetida en estos días por nuestro experto en nóminas, al enterarse de cómo piensa pagar las nóminas a partir de este mes la Santísima Trinidad de empresas adjudicatarias de los servicios auxiliares: Mantres, Servigesplan y Sabico.

Pero antes de encargar a su empresa que la camisa del próximo uniforme que le den sea de "fuerzas", nos ha hecho un resumen de todo este embrollo.

En primer lugar están las subidas salariales que llegan este año:

Salario Base 675€ mensuales. Encargad@s 695€

Plus Convenio 131,83€ para todas las categorías

Pagas extras 112,50€. Los encargad@s 115,83€

Plus transporte y plus vestuario 5,45€ por cada uno. Se pagan por día efectivo de trabajo

Plus asistencia 0,75€ también por día efectivo de trabajo

Plus Quebranto de moneda (para los que manejen dinero, trabajando se supone) 15 €

Plus de idiomas 15 €, plus de encargado 70€,

Los trabajadores a 16 horas cobrarán un 40% de todos los conceptos salvo los de aquellos que se cobran por día de trabajo, que los percibirán íntegramente (transporte, vestuario y asistencia).

Hora extra 8,40€. Hora nocturna 1,30€

Y ahora pasamos a ver cómo piensan abonarnos las nóminas cada una de las 3.

Mantres tiene previsto abonarnos la mensualidad a partir del día 26 de cada mes. Los conceptos variables (asistencia, transporte, vestuario, horas extras,...) los pagarán en esta primera nómina hasta el segundo domingo del mes, en este caso hasta el día 11. En la nómina de febrero se cobrarán estos conceptos del 12 de enero al 8 de febrero (segundo domingo del mes). Las pagas extras se percibirán prorrateadas a lo largo del año.

Servigesplan no ha acabado aún de leerse el convenio y por eso cuando habla de la fecha de cobro nos remite a los 5 primeros días del mes siguiente. El convenio deja claro que el abono se hará el último día de cada mes.

Los pluses variables y las horas extras se pagarán a mes vencido, por lo que muy probablemente no notaremos la subida hasta la nómina de febrero.

Sabico aún sigue con el ropero abierto clasificando las camisas sin estrenar, las que tienen manchas de sudor (ferroviario se sobreentiende), las que no han visto el detergente en su vida,... Y con el abuso de los 250€ de retención practicada por el uniforme nos cuentan que alguna con tal de que le devolvieran urgentemente los 250 €, les ha devuelto hasta el tanga.

Y mientras, nuestro experto se da de cabezazos contra la pared porque cada día que uno de los delegados de **CGT** tiene función sindical no le abonan los pluses de transporte y vestuario. Por el contrario, los delegados liberados de los otros sindicatos no dejaron de percibir esos pluses un solo día. Estamos acostumbrados a que a nuestro trabajo le pongan zancadillas pero **nosotr@s siempre nos levantamos dispuestos a seguir luchando.**

SI LUCHAS PUEDES PERDER. SI NO LO HACES ESTÁS PERDID@